

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 11/06/2024 por la que se revoca, en lo que afecta a 57 titulares, la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 22/03/2024, por la que se tienen por desistidos por no subsanación en plazo, de su solicitud inicial de Ayuda y/o de su solicitud anual de pago, de las operaciones previstas en la Orden de 28 de marzo de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, Convocatoria 2023

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución por la que se revoca, en lo que afecta a 57 titulares, la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 22/03/2024, por la que se tienen por desistidos por no subsanación en plazo, de su solicitud inicial de Ayuda y/o de su solicitud anual de pago, de las operaciones previstas en la Orden de 28 de marzo de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, Convocatoria 2023.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa-2023-2027-compromisos.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL7XBN2SSXDUX9FDUAEEKVXWY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	